

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-RTV-211210090480100-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día dos de julio del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **C.C. L.A.E. Francisco Javier Herrera García**, Subdirector Administrativo; **Lic. José Antonio Madrigal Valdés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **Lic. Samantha Cruz Lagunes**, Jefa de la Unidad Jurídica, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo, **L.C. María Yolanda Rebolledo Domínguez**, Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional y **C.P. José Roberto Baxin Pérez**, Supervisor, ambos en representación de la **Mtra. Priscila Ramírez Plata**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores **No. I3P-RTV-211210090480100-01-2025**, relativa a la **Contratación del Servicio de Limpieza en las Instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **TOMAS DURÁN BAUTISTA**
- **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **YASTMA LOGISTICS, S.A. DE C.V.**
- **AZIEL MUÑOZ CORDOBA**

Se hace constar en el presente acto la participación de las empresas **Tomas Durán Bautista; Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Yastma Logistics, S.A. de C.V.**, quienes presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas del citado concurso.

Se informa a los presentes que el día 24 de junio del año en curso, se llevó a cabo el recorrido en el edificio donde se llevara a cabo el servicio con la finalidad de conocer las instalaciones susceptibles de mantenimiento y limpieza, de igual manera se les proporciono muestras fotográficas de la Delegación Veracruz a las empresas **Tomas Durán Bautista; Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Yastma Logistics, S.A. de C.V. y Aziel Muñoz Córdoba**, extendiéndoles por parte de la convocante su constancia correspondiente, la cual deberá integrarse en el sobre de la propuesta técnica.

Las empresas **Tomas Durán Bautista y Yastma Logistics, S.A. de C.V.**, se les descalifica por incumplir en la base Quinta, fracción II, inciso f, de las presente bases, donde se solicita documento y fotografías que vinculen el número de serie con la factura respectiva o con el contrato de arrendamiento donde se relacione maquinaria o equipo

(hidro lavadora, aspiradoras, pulidora, etc.) que se utilizará en la prestación del citado servicio, adjuntando copias de facturas que acrediten la propiedad o en su caso el arrendamiento de dichos equipos, no anexaron fotografías.

Hecho lo anterior, se procede a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos en forma anticipada.

Acto seguido se procede a la apertura de cada uno de los sobres de los participantes, dándose lectura en voz alta a la propuesta técnica y posteriormente a la económica, referente al monto de cada postura, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dando a conocer el precio unitario y el total, así como las demás condiciones económicas propuestas, la cual se presenta en el cuadro resumen de esta acta, siendo firmadas las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto.

Acto seguido, se firman las propuestas por los servidores públicos presentes en este acto, quedando éstas en custodia de la convocante.

Por lo antes expuesto, la convocante procederá a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "La invitación a cuando menos tres proveedores se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control. Solo se admitirá una proposición por participante. En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al contrato al licitante único. Si se declara desierta la invitación a cuando menos tres proveedores, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente."

La convocante informa a los presentes que el dictamen técnico-económico y el fallo correspondiente, serán emitidos a más tardar el día 04 de julio del año en curso.

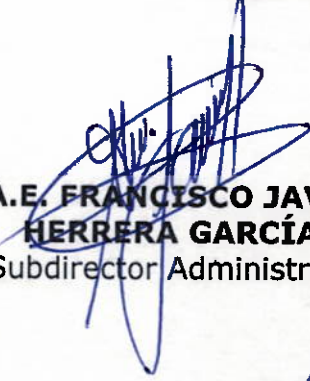
Se asienta en la presente acta que la Secretaría de Finanzas y Planeación, no envió representante al evento, no obstante haber sido invitado formalmente.

Con fundamento en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez desahogados los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, Radiotelevisión de Veracruz a través de la Unidad Administrativa, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaría de Administración.

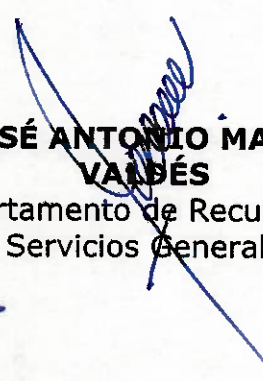
Se asienta en la presente acta que los sobres económicos de las empresas **Tomas Durán Bautista y Yastma Logistics, S.A. de C.V.**, que no se abrieron, quedan en custodia de la convocante debidamente cerrados.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las catorce horas, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ


**L.A.E. FRANCISCO JAVIER
HERRERA GARCÍA**

Subdirector Administrativo


**LIC. JOSÉ ANTONIO MADRIGAL
VALDÉS**

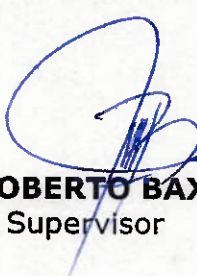
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales


LIC. SAMANTHA CRUZ LAGUNES
Jefa de la Unidad Jurídica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.


L.C. MARÍA YOLANDA REBOLLEDO DOMÍNGUEZ

Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional


C.P. JOSÉ ROBERTO BAXIN PÉREZ
Supervisor

CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-RTV-211210090480100-01-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

EMPRESA	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO IVA INCLUIDO.	\$ 193,670.12
CONDICIONES:	DE ACUERDO CON BASES
GARANTIAS:	DE ACUERDO CON BASES
OBSERVACIONES:	CORRESPONDE A 4 ELEMENTOS, 3 EN LAS INSTALACIONES DE RTV Y 1 EN LA DELEG. VERACRUZ.

CONDICIONES:

FORMA DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON BASES; EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA CONTRATACIÓN SERA DEL 07 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.